

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 12464/23 C
DESPACHO COMISION.....
ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 12464/23 C Proyecto de **DECRETO** presentado por los Ediles Olmedo y Martelli, solicitándole al DEM que se realicen obras de saneamiento, zanjeo y retiro de ramas y restos verdes en la zona interna del Barrio Cantegrill. (Pasa a Comisión de Obras y Servicios Públicos).

1253
SESION DEL

29-06.

DE

2023.

Juntos por el
CAMBIO
Funes

VISTO:

Que, son reiterados los reclamos de los vecinos del Barrio Cantegril, sobre la gran cantidad de residuos verdes que se encuentran sobre la senda publica, y la falta de recolección de los mismos; Y

CONSIDERANDO:

Que, en caso de tormentas estos residuos interrumpen la circulación del agua, como así también genera el estancamiento de la misma, produciendo un olor hediondo.

Que, es de vital importancia mantener limpios los barrios de la Ciudad, con el objeto de evitar el malestar de los vecinos, y la creación de basurales.

Que, a su vez, y sumado a lo ya expresado, el deterioro natural y la falta de mantenimiento genera un agravamiento en la situación ya expresada.

Que, estas acciones de saneamiento y limpieza son indispensables para mejorar la calidad de vida de los funenses, como así también y de modo indirecto, para fomentar el comercio y desarrollo social de la zona.

Que, permitir la acumulacion de ramas como de otro tipos de residuos fomenta una cultura de desapego con el cuidado ambiental.

Que, es obligación del Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento y limpieza de dichos zanjones.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes

DECRETO

28 JUN 2023


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES



Juntos por el
CAMBIO
Funes

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga, en tiempo y forma, se realicen en la zona interna del Barrio Cantegril, las actividades referidas a saneamiento, zanjeo y retiro de ramas y restos de verdes.

ARTICULO 2°.- De forma.-


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes

28 JUN 2023




SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES